



**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN**

Decreto Exento N° 6077

Vallenar, 19 NOV. 2014

Vistos:

1.-La necesidad de contratar los servicios de funcionarios de la Administración Municipal.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

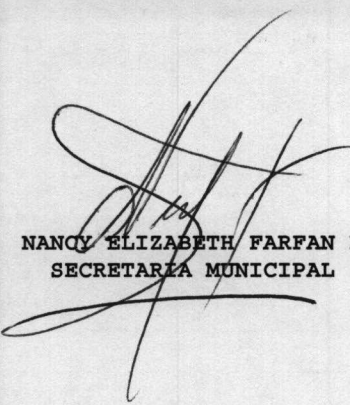
1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

Nombre	Cedula Identidad	Función	Monto mensual Impuesto I.
Patricia Oyanadel Vargas	07.343.482-3	Auxiliar de Servicios en Museo del Huasco	105.000
Andrea Pérez Campaña	15.033.952-9	Secretaria Unión Comunal de Localidades Rurales	66.000
Sandra Rojas Aguirre	10.342.656-1	Auxiliar en Jardín Las Palomitas Chañar Blanco	122.500
Sergio Tapia González	09.944.782-6	Asesor de Comunicación en Departamento de Relaciones Publicas, Encargado Gabinete	630.000

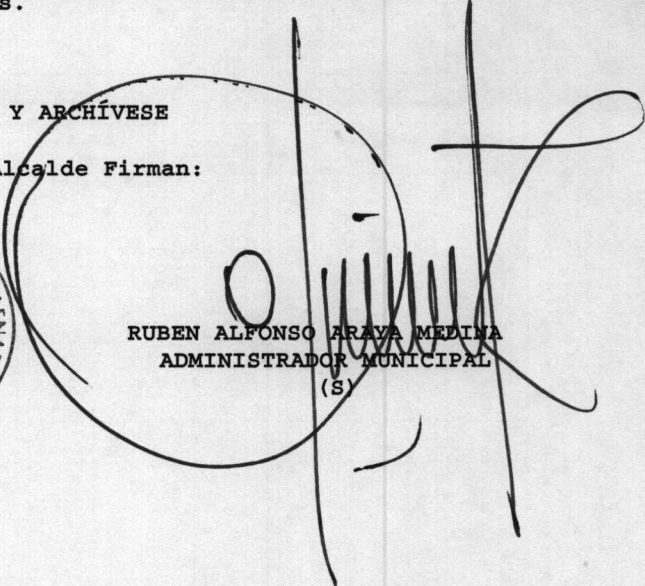
2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente a 215-21-04-004 Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- RAM/NEFR/GGC/HECP/meqt.-